

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 11 de marzo 2010.

VISTO la Resolución N° 211/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Sistemas de Gestión (Área Gestión Ingenieril), del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 934/2008 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Sistemas de Gestión (Área Gestión Ingenieril), del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

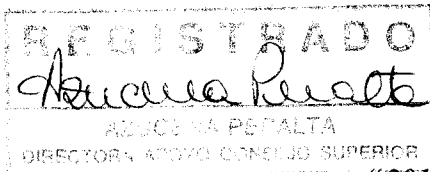
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Delta, el concurso para Profesores en la asignatura Sistemas de Gestión (Área Gestión Ingenieril), del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información atento a que los contenidos expuestos por el único postulante no describieron los conceptos mínimos relacionados con el tema sorteado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 131/2010

UTN  
m.a.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior  
o